



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

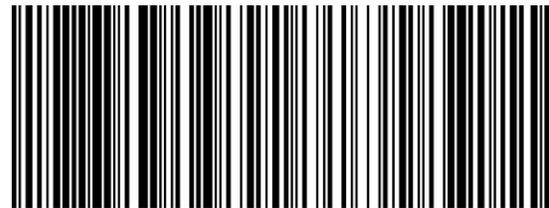
LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2023_may_01_alc0_18

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

   +52 (771) 688-36-02

 poficial@hidalgo.gob.mx

 <https://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /poficialhgo

 @poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.- Decreto Número Treinta y Cinco por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 7 del Reglamento para el Desarrollo de las Ferias y Festivales para el Fomento Económico de Tulancingo y la Región.	3
Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.- Decreto Número Treinta y Seis por el que en ejercicio de la facultad prevista por el artículo 141, fracción XV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 56, fracción II inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza al C. Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que con la intervención de la L.A.E. Dina León Pérez en su carácter de Síndico Procurador de Primera Minoría y del Lic. José Antonio Lira Hernández, en su carácter de Secretario General Municipal, celebren contrato de donación en favor de la persona jurídica de derecho pública Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, para que pase a la propiedad de esta, una fracción de terreno que se segrega de un inmueble propiedad del Municipio, ubicado en la Comunidad de Santa Ana Hueytlalpan, del mismo Municipio.	6
Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.- Decreto Número Treinta y Siete por el que se constituye el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, como Organismo Público Desconcentrado de la Administración Pública Municipal, dependiente del Presidente Municipal, para lo que se adiciona, el artículo 44 Ter, al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.	11
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula.-Acta de la Primera Sesión Ordinaria para el Ejercicio 2023.	15
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.- Acta de Aprobación para la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	19
Municipio de Chilcuautla, Hidalgo.- Acta de aprobación de la Modificación de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Publico del Municipio de Chilcuautla.	21
Municipio de Chilcuautla, Hidalgo. Acta de aprobación de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	23
Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.- Aprobación del Dictamen que contiene las Adecuaciones al Presupuesto de Egresos, del Ejercicio Fiscal 2023.	27
Municipio de Progreso de Obregón, Hidalgo.- Acta de aprobación de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	32
Municipio de Tepeapulco, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	65
Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo.- Acta de aprobación del Dictamen correspondiente a la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	71
Municipio de Yahualica, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	80



**AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.
L.A.E. CESÁREO JORGE MÁRQUEZ ALVARADO**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

A SUS HABITANTES SABED:

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 141 fracciones I y II y 144 fracciones I y III, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y en los artículos 56 fracción I, inciso b), y 60 fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, y:

CONSIDERANDO:

Primero.- Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Base I, que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, el cual ejercerá la competencia que la propia Constitución le otorga, de manera exclusiva y sin que exista autoridad intermedia entre este y el gobierno del estado. Este principio está previsto en el artículo 122 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Segundo.- Que la Base II del artículo 115 de la Constitución Federal señala, que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Texto que es concordante con el artículo 141, fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Tercero.- Que mediante Decreto Número Cuarenta y Nueve, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en la edición correspondiente al 01 de agosto del año 2016, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, emitió el Reglamento para el Desarrollo de las Ferias y Festivales para el Fomento Económico de Tulancingo y la Región.

En el artículo 2 del citado reglamento, se establecieron las siguientes ferias y festivales:

- Feria del Pan.
- Feria Gastronómica Regional
- Feria Regional Artesanal
- Festival Tulancingo a Nivel Regional
- Feria del Queso
- Feria del Mole
- Feria del suéter
- Festival del Guajolote
- Ferias Internacionales
- Otras que por demanda de los sectores productivos y de servicios considere el Ayuntamiento.

Cuarto.- Mediante el Decreto Número 07/2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en la edición ordinaria correspondiente al 27 de julio del año 2020, se adicionaron, una nueva fracción X al artículo 2, una nueva fracción IX al artículo 10, y una nueva fracción V, al artículo 24, todos del Reglamento para el Desarrollo de las Ferias y Festivales para el Fomento Económico de Tulancingo y la Región, mediante lo que se instauró la Feria de la Abeja y de la Miel.

Quinto.- Que a en la actualidad se siguen resintiendo en todos los sectores de la sociedad y especialmente en la economía, los efectos de la pandemia provocada por el virus SARS-COV2, lo que hace necesario que el gobierno municipal realice las acciones necesarias para el fortalecimiento de la actividad económica de nuestro municipio.

Sexto.- Que el presente año 2023, es el primero en que se van a poder desarrollar de manera regular, las feria y festivales a que se refiere el Reglamento para el Desarrollo de las Ferias y Festivales para el Fomento Económico de Tulancingo y la Región, y teniendo en consideración la considerable reducción en el número de expositores participantes en los eventos, y con la finalidad de su relanzamiento a fin de que los asistentes tengan una mayor y mejor oferta de servicios, se estima necesario que estos eventos, se puedan realizar conjuntamente, para que en



una misma fecha se puedan celebrar dos o más ferias, dando con esto un mayor impulso a los eventos y los visitantes tengan la oportunidad de encontrar mayor variedad de productos y servicios, lo que alentará una mayor participación de expositores y participantes.

Por las consideraciones expuestas el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, emite el siguiente:

DECRETO NÚMERO TREINTA Y CINCO

POR EL QUE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **adiciona** un segundo párrafo al artículo 7 del Reglamento para el Desarrollo de las Ferias y Festivales para el Fomento Económico de Tulancingo y la Región, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 7.-...

Sin perjuicio de que las ferias y festivales se puedan celebrar de manera individual, la Secretaría de Fomento Económico, atendiendo las circunstancias sociales y económicas, así como la disponibilidad presupuestal del Municipio, podrá organizar las Ferias y Festivales a que se refiere el presente reglamento, para que se realicen de manera conjunta, buscando en todo momento, que las que se agrupen para ser celebradas en las mismas fechas, sean compatibles por el contenido y la materia a que se refieren.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor un día después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Emitido en el recinto oficial del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a los 23 días del mes de marzo del año 2023.

L.A. E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado
Presidente Municipal Constitucional
Rúbrica

Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador
Síndico Procurador Hacendario
Rúbrica

L.A.E. Dina León Pérez
Síndico Procurador Jurídico
Rúbrica

Lic. Kaleb Hasani Alvarado del Ángel
Regidor
Rúbrica

Lic. Luz Lizbeth González Terrazas
Regidora
Rúbrica

C. Juan Manuel Cárdenas Soto
Regidor
Rúbrica

Lic. María Reyna Maldonado Mendoza
Regidora
Rúbrica

Lic. Álvaro Zarate Zarco
Regidor
Rúbrica

C. Irene Rodríguez González
Regidora
Rúbrica

C. Isidro Millán Elizalde
Regidor
Rúbrica

Mtra. María Fernanda Pasquel Solís
Regidora
Rúbrica



Lic. Ricardo Islas López
Regidor
Rúbrica

Lic. Fátima Guadalupe Castro Martínez
Regidora
Rúbrica

C. Jesús Aarón Marroquín Hernández
Regidor
Rúbrica

C. Héctor Herrera Castillo
Regidor
Rúbrica

Mtro. Fernando Aguilar Ramírez
Regidor
Rúbrica

C. Felicitas Vargas Juárez
Regidora
Rúbrica

L.A.E. Gustavo Ángel Oro Chehín
Regidor
Rúbrica

Mtro. Edmundo Gustavo Tenorio Ortega
Regidor
Rúbrica

Mtra. Luz María Ortiz Padilla
Regidora
Rúbrica

Mtra. Araceli Melina Ibarra Marín
Regidora
Rúbrica

Dra. Elsa Mejía Gómez
Regidora
Rúbrica

En uso de las facultades que me confiere el artículo 144, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; los artículos 60, fracción I inciso a), y 61, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien promulgar el presente decreto, por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su exacta y debida observancia y cumplimiento.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado
Presidente Municipal Constitucional de
Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Rúbrica

Lic. José Antonio Lira Hernández
Secretario General Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Para los efectos previstos en el artículo 98, fracción IV de la
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
Rúbrica

Hoja de firmas del Decreto Número Treinta y Cinco del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de fecha 23 de marzo del año 2023.

Derechos Enterados.- 26-04-2023

10011



**AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.
L.A.E. CESÁREO JORGE MÁRQUEZ ALVARADO****PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.****A SUS HABITANTES SABED:**

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 141 fracciones I y II y 144 fracciones I y III, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y en los artículos 56 fracción I, inciso b), y 60 fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, y:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Base I, que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, el cual ejercerá la competencia que la propia Constitución le otorga, de manera exclusiva y sin que exista autoridad intermedia entre este y el gobierno del Estado. Este principio es asumido por el artículo 122 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Segundo.- Que la base II del artículo 115 de la Constitución Federal, reconoce a los municipios, personalidad jurídica y el derecho a manejar su patrimonio conforme a la ley, así como la facultad de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, constituyendo esto, la facultad Reglamentaria, que se encuentra igualmente prevista por el artículo 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Tercero.- Que el Gobierno Federal, mediante Oficio número SPAA/16625, de fecha 8 de agosto del año 2022, suscrito por el Coronel de Infantería Diplomado del Estado Mayor Francisco Alvarado Terán, en seguimiento al Oficio No. SPAA/9889 de fecha 15 de mayo del año 2022, referente a las Obras Prioritarias, implementadas por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, reitera la solicitud al municipio para que se dote de tres predios para ponerlos a disposición del Banco de Bienestar, para la "Construcción de tres Sucursales del Banco del Bienestar, predios que deben cumplir con las características técnicas y jurídicas que se señalan en el anexo del oficio y que a continuación se señalan:

I.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PREDIOS.

- A. Deberá contar un espacio libre para la construcción de la sucursal bancaria de 20 x 20 mts. (400 m²).
- B. Dentro o a inmediaciones de las áreas urbanas y poblaciones.
- C. Las tomas de agua potable, energía eléctrica y del drenaje deberán encontrarse al pie de predio.
- D. Contar con vías de comunicación cercanas y transporte público, para llegar al predio.
- E. La configuración del terreno deberá ser sensiblemente plano.
- F. Verificar que no sea propenso a factores de riesgo (inundaciones, incendios, deslaves, etc.).
- G. Los predios seleccionados no deberán encontrarse dentro de escuelas de nivel preescolar o primaria.
- H. Verificar que los predios no se encuentren en subestaciones eléctricas, ni pasen líneas eléctricas de alta tensión.
- I. Cerciorarse que no haya a inmediaciones de los predios asentamientos irregulares, plantas tratadoras de aguas residuales ni rellenos sanitarios.
- J. De preferencia los predios no deberán encontrarse en lugares que afecten áreas consideradas como deportivas como canchas de fútbol o basquetball.
- K. Verificar que las áreas seleccionadas no estén consideradas como patrimonios culturales o reservados por el INAH.



II.- ASPECTOS JURÍDICOS.

A. Donación:

a. Predio del municipio:

1. Título de propiedad en favor del Municipio.
2. Documento mediante el cual el cabildo autoriza donar el predio a favor del Banco del Bienestar.
3. En algunos municipios además de la autorización del Cabildo, se requiere la autorización del Congreso Local.
4. Constancias de no adeudos fiscales.
5. Constancia de libertad de gravámenes.
6. Constancia de uso de suelo.
7. Plano topográfico o efectuar el levantamiento topográfico y elaborar el plano correspondiente, con base en el título de propiedad.
8. Sea el más adecuado a las necesidades, tomando en cuenta sus características (servicios básicos como agua potable, drenaje, energía eléctrica, vías de comunicación, entre otros).
9. Se encuentre libre de afectaciones (no esté en litigio o con asentamientos irregulares (invasiones), servidumbre, derechos de vía, carreteras, ríos, arroyos, entre otros).

Cuarto.- Que el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, es propietario de un bien inmueble ubicado en la Comunidad de Santa Ana Hueytalpan, del mismo municipio, al que originalmente correspondieron las medidas y colindancias y superficie que a continuación se describen:

Al Norte: En 205.00 metros, linda con María de la Luz Marroquín Silva.

Al Sur: En 205.00 metros, linda con Enrique Ibey, Fidel Campos, Natalia Guzmán, José Monroy y Natalia Guzmán.

Al Oriente: En 50.00 metros, linda María de la Luz Marroquín Silva.

Al Poniente: En 50.00 metros, linda con camino.

Con una superficie total de 10,250.00 (Diez mil doscientos cincuenta metros cuadrados aproximadamente.).

Derecho de propiedad que se acredita con la escritura pública consistente en el Instrumento Número 10,269 Diez Mil Doscientos Sesenta y Nueve, asentada en el volumen número 117 (Ciento diecisiete), de fecha 16 de octubre del año 1997, otorgada ante la Fe del Licenciado José de Jesús Martínez Aguilera, Notario Público Número 4, con ejercicio en este Distrito Judicial, e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del mismo distrito, bajo el número 7, Sección 5ta., de fecha 2 de diciembre del año 1997.

De la totalidad del terreno se han segregado diversas fracciones para ser donadas al Gobierno del Estado de Hidalgo para la construcción de un Jardín de Niños y un Centros de Salud, así como para la construcción de un Auditorio para dar servicio a la comunidad.

Quinto.- Que en atención a la trascendental labor que realiza el Banco del Bienestar como principal dispensador de los recursos económicos provenientes de los programas sociales del gobierno federal, se estima necesario atender la solicitud señalada en el considerando Segundo y dotar de los inmuebles necesarios para la construcción de las sucursales del Banco de Bienestar, lo que se hará de manera progresiva, dependiendo de la disponibilidad de terrenos propiedad del municipio que cumplan con los requerimientos solicitados.

Sexto.- Que en este contexto, se estima necesario dar en donación al Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, SNC., una fracción que se segregará del resto del inmueble propiedad del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, que se describe en el Considerando Cuarto de la presente iniciativa, fracción a la que corresponden las siguientes medidas, colindancias, superficie, y datos de propiedad:

Al Norte: Mide 20.00 veinte metros, linda con calle sin nombre.

Al Sur: Mide 20.00 veinte metros, linda resto del predio del municipio.



Al Oriente: Mide 20.00 veinte metros, linda con resto del predio del municipio.

Al Poniente: Mide 20.00 veinte metros, linda con el Centro de Salud.

Con una superficie de 400.00 (cuatrocientos metros cuadrados).

Con los datos de propiedad que ya quedaron asentados en el Considerando Cuarto de la presente iniciativa.

Séptimo.- Que con la finalidad de que la donación cumpla con el fin que se persigue, se establece la condición consistente en que, si en el lapso de dos años contados a partir de que se extienda la escritura correspondiente no se ha iniciado la construcción de la sucursal del Banco del Bienestar, en el inmueble materia de la donación, esta quedará sin efecto y el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, recuperará la propiedad del inmueble materia de la misma.

La donación a que se refiere la presente iniciativa se agrega a las que el Municipio realizó al Banco del Bienestar mediante el Decreto Número Veintinueve del 25 de agosto del año 2022 y mediante Decreto Treinta y Tres de fecha 13 de enero del año 2023.

Por las consideraciones expuestas el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, emite el siguiente:

DECRETO NÚMERO TREINTA Y SEIS

POR EL QUE:

ARTÍCULO PRIMERO.- En ejercicio de la facultad prevista por el artículo 141, fracción XV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 56, fracción II inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza al C. Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que con la intervención de la L.A.E. Dina León Pérez en su carácter de Síndico Procurador de Primera Minoría y del Lic. José Antonio Lira Hernández, en su carácter de Secretario General Municipal, celebren contrato de donación en favor de la persona jurídica de derecho pública Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, para que pase a la propiedad de esta, una fracción de terreno que se segrega de un inmueble propiedad del Municipio, ubicado en la Comunidad de Santa Ana Hueytlalpan, del mismo municipio, fracción a la que corresponden las medidas y colindancias y superficie que a continuación se describen:

Al Norte: Mide 20.00 veinte metros, linda con calle sin nombre.

Al Sur: Mide 20.00 veinte metros, linda con resto del predio del municipio.

Al Oriente: Mide 20.00 veinte metros, linda con resto del predio del municipio.

Al Poniente: Mide 20.00 veinte metros, linda con el Centro de Salud.

Con una superficie de 400.00 cuatrocientos metros cuadrados.

Derecho de propiedad que se acredita con la escritura pública consistente en el Instrumento Número 10,269 Diez Mil Doscientos Sesenta y Nueve, asentada en el volumen número 117 (Ciento diecisiete), de fecha 16 de octubre del año 1997, otorgada ante la Fe del Licenciado José de Jesús Martínez Aguilera, Notario Público Número 4, con ejercicio en este Distrito Judicial, e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del mismo distrito, bajo el número 7, Sección 5ta., de fecha 2 de diciembre del año 1997.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con la finalidad de que la donación cumpla con el fin que se persigue, se establece la condición consistente en que el inmueble materia de la donación, se destinará exclusivamente para la construcción de una sucursal del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, que deberá quedar construida en un lapso de dos años, y si esto no ocurriere, la donación quedará sin efectos y el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, recuperará la propiedad del inmueble materia de la misma.

TRANSITORIO



ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Emitido en el recinto oficial del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a los 23 días del mes de marzo del año 2023.

L.A. E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado
Presidente Municipal Constitucional
Rúbrica

Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador
Síndico Procurador Hacendario
Rúbrica

L.A.E. Dina León Pérez
Síndico Procurador Jurídico
Rúbrica

Lic. Kaleb Hasani Alvarado del Ángel
Regidor
Rúbrica

Lic. Luz Lizbeth González Terrazas
Regidora
Rúbrica

C. Juan Manuel Cárdenas Soto
Regidor
Rúbrica

Lic. María Reyna Maldonado Mendoza
Regidora
Rúbrica

Lic. Álvaro Zarate Zarco
Regidor
Rúbrica

C. Irene Rodríguez González
Regidora
Rúbrica

C. Isidro Millán Elizalde
Regidor
Rúbrica

Mtra. María Fernanda Pasquel Solís
Regidora
Rúbrica

Lic. Ricardo Islas López
Regidor
Rúbrica

Lic. Fátima Guadalupe Castro Martínez
Regidora
Rúbrica

C. Jesús Aarón Marroquín Hernández
Regidor
Rúbrica

C. Héctor Herrera Castillo
Regidor
Rúbrica

Mtro. Fernando Aguilar Ramírez
Regidor
Rúbrica

C. Felicitas Vargas Juárez
Regidora
Rúbrica

L.A.E. Gustavo Ángel Oro Chehin
Regidor
Rúbrica

Mtro. Edmundo Gustavo Tenorio Ortega
Regidor
Rúbrica

Mtra. Luz María Ortiz Padilla
Regidora
Rúbrica

Mtra. Araceli Melina Ibarra Marín
Regidora
Rúbrica



Dra. Elsa Mejía Gómez
Regidora
Rúbrica

En uso de las facultades que me confiere el artículo 144, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; los artículos 60, fracción I inciso a), y 61, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien promulgar el presente decreto, por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su exacta y debida observancia y cumplimiento.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado
Presidente Municipal Constitucional de
Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Rúbrica

Lic. José Antonio Lira Hernández
Secretario General Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Para los efectos previstos en el artículo 98, fracción IV de la
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
Rúbrica

Derechos Enterados.- 26-04-2023
10012



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.
L.A.E. CESÁREO JORGE MÁRQUEZ ALVARADO**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

A SUS HABITANTES SABED:

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 141 fracciones I y II y 144 fracciones I y III, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y en los artículos 56 fracción I, inciso b), y 60 fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, y:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Base I, que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, el cual ejercerá la competencia que la propia Constitución le otorga, de manera exclusiva y sin que exista autoridad intermedia entre este y el gobierno del estado. Este principio está previsto en el artículo 122 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Segundo.- Que la Base II del artículo 115 de la Constitución Federal señala, que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Texto que es concordante con el artículo 141, fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Tercero.- Que el Municipio de Tulancingo de Bravo, se ha instalado el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual se constituyó atendiendo a lo ordenado por los artículos 42, 43, 44, 45, 46 y relativos del Capítulo IV de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, sin embargo, no se le ha otorgado al referido Comité, la forma de Organización Administrativa de órgano Desconcentrado de la Administración Pública Municipal, que establece el artículo 140 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Cuarto.- Que en este contexto se tiene, que el artículo 140 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Hidalgo, refiere que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, funcionará como órgano desconcentrado, dependiente del Presidente Municipal, regulando su funcionamiento interno dentro del propio Ayuntamiento y cuenta con las facultades y obligaciones siguientes:

I.- Promover y coadyuvar con la autoridad municipal, con la colaboración de los sectores que actúan a nivel local, en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, del Programa Municipal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y los programas sectoriales, en congruencia con los que formulen los gobiernos federal y local;

II.- Cumplir con las prevenciones que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y con la legislación federal de la materia;

III.- Observar las disposiciones de coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal y la cooperación de los sectores social y privado, para la ejecución en el ámbito local de los planes del sector público;

IV.- Coordinar el control y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio, los que estarán adecuados a los que formulen los gobiernos Federal y Estatal y coadyuvar al oportuno cumplimiento de sus objetivos y metas;

V.- Formular y presentar a la consideración de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, propuestas de programas de inversión, gasto y financiamiento público para el Municipio. Dichas propuestas deberán presentarse respecto de obras o servicios claramente jerarquizados, fundamentalmente a partir de las prioridades señaladas en el Programa de Gobierno Municipal.

Los programas de inversión que hace referencia esta fracción, preferentemente deberán considerar de manera jerarquizada las obras y acciones encaminadas a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura peatonal y ciclista;

VI.- Proponer a los gobiernos Federal y Estatal, programas y acciones a concertar, con el propósito de coadyuvar al desarrollo del Municipio. Así mismo, evaluar la ejecución de dichos programas y acciones, e informar periódicamente a dichos órdenes de gobierno;



- VII.- Promover la celebración de acuerdos de cooperación entre el sector público y los sectores social y privado, a efecto de que sus acciones concurren al logro de los objetivos del desarrollo del Municipio;
- VIII.- Promover la coordinación con otros Comités Municipales para coadyuvar en la formulación, instrumentación, control y evaluación de planes y programas para el desarrollo de zonas intermunicipales, y solicitar al Ayuntamiento pida la intervención del Gobierno del Estado, para tales efectos;
- IX.- Fungir como órgano de consulta de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, sobre la situación socioeconómica del municipio;
- X.- Proponer a los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, medidas de carácter jurídico, administrativo y financiero, necesarias para el cumplimiento de las funciones y la consecución de los objetivos del propio comité; y
- XI.- Promover y participar en el estudio, acción, planeación y aplicación estratégica de proyectos establecidos en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Quinto.- Que con la finalidad de que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, tenga el carácter de Órgano Desconcentrado dependiente del Presidente Municipal, es necesario adicionar el artículo 44 Ter, al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, de conformidad con lo que se propone en el presente Decreto.

Por las consideraciones expuestas el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, emite el siguiente:

DECRETO NÚMERO TREINTA Y SIETE

POR EL QUE:

Primero.- Se constituye el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, como Organismo Público Desconcentrado de la Administración Pública Municipal, dependiente del Presidente Municipal, para lo que se adiciona, el artículo 44 Ter, al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, al que corresponderá el texto siguiente:

Artículo 44 Ter.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, es un Organismo Público Desconcentrado del Gobierno Municipal, el cual está bajo el mando directo del Presidente Municipal y ejercerá las facultades y obligaciones contenidas en el artículo 140 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integra por una Asamblea General y un Consejo Directivo. Para su funcionamiento, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal contará con un Coordinador, que será nombrado por la persona titular de la Presidencia Municipal.

A. La Asamblea General estará integrada por los representantes de los sectores público, social y privado. Tiene carácter consultivo para la elaboración de los programas y proyectos de obras, acciones o servicios a cargo del municipio.

Son miembros de la Asamblea General:

- I.- Las personas titulares de las Secretarías del Gobierno Municipal;**
- II.- La personas titulares de los órganos de las dependencias del Gobierno del Estado y los representantes de las entidades de la Administración Pública Federal, cuyos programas, acciones o servicios, incidan en el desarrollo municipal;**
- III.- Las o los Diputados Federal y Local a que corresponde el municipio;**
- IV.- Los representantes de las organizaciones y asociaciones de empresarios, profesionistas, obreros y campesinos, así como de las sociedades cooperativas que actúen en el municipio y estén debidamente registradas ante las autoridades correspondientes;**
- V.- Las autoridades y los directivos de las instituciones más representativas del sector educativo, en el municipio;**
- VI.- Las y los Delegados y las y los enlaces vecinales;**
- VII.- Los Presidentes de los Órganos de Representación Ejidal; y**
- VIII.- Otros representantes de los sectores social y privado, que el Coordinador del Comité estimen pertinente.**

B. El Consejo Directivo, estará integrado por:

- I.- Una o un Presidente del Consejo, que será la persona titular de la Presidencia Municipal;**



II.- Un Secretario Técnico, que será la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente; y

III.- Las Comisiones de Trabajo que se consideren pertinentes.

Los cargos de la Asamblea General y del Consejo Directivo del Comité Directivo de Planeación para el Desarrollo, tienen carácter honorífico.

Para su adecuada operación el Comité de Planeación contará con el apoyo técnico que en cada caso se convenga con las entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

Artículo Transitorio

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Segundo.- Para el cumplimiento del objeto del presente Decreto, se deberán realizar las acciones administrativas y presupuestarias necesarias, las que dependerán de la capacidad económica con que cuente el gobierno municipal.

Emitido en el recinto oficial del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a los 23 días del mes de marzo del año 2023.

L.A. E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado
Presidente Municipal Constitucional
Rúbrica

Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador
Síndico Procurador Hacendario
Rúbrica

L.A.E. Dina León Pérez
Síndico Procurador Jurídico
Rúbrica

Lic. Kaleb Hasani Alvarado del Ángel
Regidor
Rúbrica

Lic. Luz Lizbeth González Terrazas
Regidora
Rúbrica

C. Juan Manuel Cárdenas Soto
Regidor
Rúbrica

Lic. María Reyna Maldonado Mendoza
Regidora
Rúbrica

Lic. Álvaro Zarate Zarco
Regidor
Rúbrica

C. Irene Rodríguez González
Regidora
Rúbrica

C. Isidro Millán Elizalde
Regidor
Rúbrica

Mtra. María Fernanda Pasquel Solís
Regidora
Rúbrica

Lic. Ricardo Islas López
Regidor
Rúbrica

Lic. Fátima Guadalupe Castro Martínez
Regidora
Rúbrica

C. Jesús Aarón Marroquín Hernández
Regidor
Rúbrica

C. Héctor Herrera Castillo
Regidor
Rúbrica



Mtro. Fernando Aguilar Ramírez
Regidor
Rúbrica

C. Felicitas Vargas Juárez
Regidora
Rúbrica

L.A.E. Gustavo Ángel Oro Chehin
Regidor
Rúbrica

Mtro. Edmundo Gustavo Tenorio Ortega
Regidor
Rúbrica

Mtra. Luz María Ortiz Padilla
Regidora
Rúbrica

Mtra. Araceli Melina Ibarra Marín
Regidora
Rúbrica

Dra. Elsa Mejía Gómez
Regidora
Rúbrica

En uso de las facultades que me confiere el artículo 144, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; los artículos 60, fracción I inciso a), y 61, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien promulgar el presente decreto, por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su exacta y debida observancia y cumplimiento.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado
Presidente Municipal Constitucional de
Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Rúbrica

Lic. José Antonio Lira Hernández
Secretario General Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Para los efectos previstos en el artículo 98, fracción IV de la
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
Rúbrica

Hoja de firmas del Decreto Número Treinta y Siete, del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de fecha 23 de marzo del año 2023.

Derechos Enterados.- 26-04-2023

10013



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



2023_may_01_alc0_18

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PARA EL EJERCICIO 2023 DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:14 HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA, UBICADO EN LA CALLE: REPUBLICA DE CUBA S/N COL. LOS COMPADRES EN ATOTONILCO DE TULA HIDALGO; ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS TEC. JAIME RAMÍREZ TOVAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO" CAASAT; LIC. MIRIAM TAIDE ALVARADO FUENTES SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL; C.P. ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO, TESORERO MUNICIPAL; ARQ. FEDERICO CHÁVEZ RODRIGUEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO; LIC. VERONICA VARGAS FLORES, REGIDORA MUNICIPAL; ING. LUIS ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO CEAA; ING. RAMIRO RODRÍGUEZ CORTEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA "COMISIÓN DEL AGUA, POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO", CAASAT Y LA ING. MARIA DE JESUS CHAVEZ ESTRADA, COMISARIA DE LA CAASAT CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

1.-LA PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA PARA EL EJERCICIO 2023: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR PRESENTE ESTE PUNTO EN USO DE LA VOZ EL C. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN LA CARPETA QUE SE LE ENTREGO A CADA INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO ASÍ MISMO, SE PRESENTA ORGANIGRAMA CON 76 PLAZAS. YA QUE SE APERTURO LAS 3 AUTORIDADES QUE DEPENDEN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: AUTORIDAD INVESTIGADORA, AUTORIDAD SUSTANCIADORA Y AUTORIDAD RESOLUTORA; SE HACE MENCIÓN QUE SE INCREMENTO DE MANERA GENERAL A LOS EMPLEADOS EL 2.5% DE SU SALARIO EXCEPTUANDO A LOS NIVELES 1 Y 2 DE LA ESTRUCTURA ORGANICA.

DE IGUAL MANERA EXPLICA QUE EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN INCREMENTÓ LOS OBJETIVOS DE CADA UNA DE LAS AUTORIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y SUS RESPECTIVAS FUNCIONES Y ALCANCES.

DESPUÉS DE ANALIZAR LO EXPUESTO EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA QUE QUIENES ESTUVIERAN A FAVOR LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO, POSTERIORMENTE LOS QUE ESTUVIERAN EN CONTRA, Y POR ÚLTIMO QUIENES SE ABSTIENEN DE VOTAR; REGISTRÁNDOSE LO SIGUIENTE: SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DETERMINA EL SIGUIENTE ACUERDO.

ACUERDO NÚMERO SE/01/07/2023 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APRUEBAN AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR EL ORGANIGRAMA Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR. TODOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PAGINA DEL ORGANISMO.

2.-APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR EXPONGA AL PLENO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LA CONFORMACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA EL AÑO 2023. PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO EN USO DE LA VOZ EL C. RAMIRO RODRÍGUEZ CORTEZ EXPONE QUE POR REQUERIMIENTO EN CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR EL PERSONAL DE LA AUDITORÍA



SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO A LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS MUNICIPIOS, SE HA SOLICITADO ESTABLECER DENTRO DEL ORGANISMO EL ÁREA DE CONTROL INTERNO, ASÍ COMO SUS AUTORIDADES PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, QUE SON LA AUTORIDAD INVESTIGADORA, LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y LA AUTORIDAD RESOLUTORA, POR LO QUE SE AGREGAN LAS PLAZAS EN LA ESTRUCTURA ORGANICA Y DEBIDO A ELLO SE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DESCRITOS EN LA TABLA INFERIOR.

CABE MENCIONAR QUE POR EL MOMENTO Y DEBIDO A LA AUSTERIDAD QUE MANEJA EL ORGANISMO SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA C. NELYDA CRISANTA ESTRADA HURTADO COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y AUTORIDAD RESOLUTORA Y EN RELACIÓN A LAS RESTANTES AUTORIDADES ÚNICAMENTE SE PROPONE EL NOMBRAMIENTO DE UNA PERSONA ADICIONAL, QUIEN FUNGIRÁ COMO AUTORIDAD INVESTIGADORA Y SUBSTANCIADORA.

NOMBRAMIENTO	SERVIDOR PÚBLICO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NELYDA CRISANTA ESTRADA HURTADO
AUTORIDAD INVESTIGADORA	NELYDA CRISANTA ESTRADA HURTADO
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	ITZEL MORALES GOMEZ
AUTORIDAD RESOLUTORA	ITZEL MORALES GOMEZ

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO SOLICITA AL ÓRGANO COLEGIADO DÉ A CONOCER SU DETERMINACIÓN, A LO QUE LA JUNTA DE GOBIERNO DETERMINA LO SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO SE/01/08/2023 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN RELACIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XVI DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL PUNTO SEXTO, FRACCIÓN XVII, DEL ACUERDO DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO DE TULA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL 4 DE AGOSTO DE 2009, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APRUEBAN LOS NOMBRAMIENTOS E INSTRUYEN PARA QUE CUMPLAN LAS FUNCIONES INHERENTES A LOS NOMBRAMIENTOS OTORGADOS.

3.-RATIFICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA Y REGLAMENTO INTERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR PRESENTE ESTE PUNTO EN USO DE LA VOZ EL C. RAMIRO RODRÍGUEZ CORTEZ, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN LA CARPETA QUE SE LE ENTREGO A CADA INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO ASÍ MISMO, HACE MENCIÓN QUE EN CUANTO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, NO HAY CAMBIOS DEBIDO A QUE SE IMPLEMENTARA UN MANUAL ESPECÍFICO PARA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, POR LO QUE NO SE AFECTARÁ EL VIGENTE, QUE REGULA LAS DEMÁS ÁREAS.

DE IGUAL MANERA EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA, ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 SEGUIRÁ SIENDO EL MISMO; YA QUE NO SE CONSIDERARON MODIFICACIONES. ÚNICAMENTE SE HARÁ DIFUSIÓN DE LOS MISMOS A PERSONAS EXTERNAS COMO LO SON: PROVEEDORES Y USUARIOS; DE IGUAL FORMA SE ESTABLECERÁN MECANISMOS PARA FORTALECER SU CONOCIMIENTO DENTRO DEL ORGANISMO.

DESPUÉS DE ANALIZAR LO EXPUESTO EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA QUE QUIENES ESTUVIERAN A FAVOR LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO, POSTERIORMENTE LOS QUE ESTUVIERAN EN CONTRA, Y POR ÚLTIMO QUIENES SE ABSTIENEN DE VOTAR; REGISTRÁNDOSE LO SIGUIENTE: SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DETERMINA EL SIGUIENTE ACUERDO.

ACUERDO NÚMERO SE/01/09/2023 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES, SE RATIFICA Y APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, CÓDIGO DE ÉTICA Y



CONDUCTA Y REGLAMENTO INTERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR. TODOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PAGINA DEL ORGANISMO.

4.- PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2023 Y RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO** EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR EXPONGA ESTE PUNTO; EN USO DE LA VOZ EL C. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ EXPLICA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES POR DIRECCIÓN.

DE IGUAL FORMA DA A CONOCER EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**PRESIDENTE
SECRETARIO
PRIMER VOCAL
SEGUNDO VOCAL
TERCER VOCAL**

**RAMIRO RODRÍGUEZ CORTEZ
JAVIER SOTO PÉREZ
GREGORIO TOVAR ANGELES
DIANA LIZETH LÓPEZ PÉREZ
NELIDA CRISANTA ESTRADA HURTADO**

DESPUÉS DE ANALIZAR LO EXPUESTO EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA QUE QUIENES ESTUVIERAN A FAVOR LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO. POSTERIORMENTE LOS QUE ESTUVIERAN EN CONTRA Y POR ÚLTIMO QUIENES SE ABSTIENEN DE VOTAR; REGISTRANDOSE LO SIGUIENTE SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES POR LO QUE SE DETERMINA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO SE/01/10/2023 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APRUEBAN AL DIRECTOR EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ANTES DESCRITOS. LO ANTERIOR PARA LOS FINES QUE HAYA LUGAR.

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL **ULTIMO PUNTO**, EL SECRETARIO, INFORMA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y AL DIRECTOR GENERAL QUE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA ORDEN DEL DÍA SE HAN DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD; POR LO QUE SE SOLICITA SE CLAUSURE LA SESIÓN EN USO DE LA VOZ, EL **C. JAIME RAMIREZ TOVAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA CONCLUIDA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2023; A LAS **15:18 HORAS DEL MISMO DÍA.**

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. _____
TEC. JAIME RAMIREZ TOVAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO
RÚBRICA

C. _____
LIC. MIRIAM TAIDE ALVARADO FUENTES
SINDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. _____
LIC. ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA

C. _____
ARQ. FEDERICO CHÁVEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
RÚBRICA



C.

LIC. VERONICA VARGAS FLORES.
REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA

C.

ING. LUIS ANGEL HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA CEEA
RÚBRICA

C.

ING. RAMIRO RODRÍGUEZ CORTÉZ
DIRECTOR CAASAT
RÚBRICA

C.

ING. MARIA DE JESUS CHAVEZ ESTRADA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 26-04-2023

9986



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO. ACTA DE APROBACIÓN PARA LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2023, REUNIDOS LOS CIUDADANOS ING. ERIC JOSUE CHAVEZ LOPEZ SECRETARIO PARTICULAR Y SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO” CAASAT; LIC. MIRIAM TAIDE ALVARADO FUENTES SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL; C.P.ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO, TESORERO MUNICIPAL; ARQ.FEDERICO CHÁVEZ RODRIGUEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO; LIC. VERONICA VARGAS FLORES, REGIDORA MUNICIPAL; LIC. OMAR ARTURO ISLAS CALDERÓN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO CEAA; ING. RAMIRO RODRÍGUEZ CORTEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA “COMISIÓN DEL AGUA, POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO”, CAASAT, LA ING. MARIA DE JESUS CHAVEZ ESTRADA, COMISARIA DE LA CAASAT Y EL LIC. CUAUHTÉMOC GIL ÁLVAREZ SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$14,088,486.21
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,542,300.00
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$7,313,874.09
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$121,020.00
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$825,669.04
2023	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$50,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$58,650.66
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$25,000,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$25,000,000.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$25,000,000.00 (VEINTE Y CINCO MILLONES PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:17 HORAS DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2023.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.
ING. ERIC JOSUE CHAVEZ LOPEZ
SECRETARIO PARTICULAR Y SUPLENTE
DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO
RÚBRICA

C.
LIC. MIRIAM TAIDE ALVARADO FUENTES
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL
RÚBRICA

C.
C.P. ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA

C.
ARQ. FEDERICO CHÁVEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EN EL
MUNICIPIO;
RÚBRICA

C.
LIC. VERONICA VARGAS FLORES
REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA

C.
LIC. OMAR ARTURO ISLAS CALDERÓN
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN
ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO
CEAA
RÚBRICA

C.
ING. RAMIRO RODRÍGUEZ CORTEZ
DIRECTOR GENERAL CAASAT
RÚBRICA

C.
ING. MARIA DE JESUS CHAVEZ ESTRADA
COMISARIA DE LA CAASAT
RÚBRICA

C.
LIC. CUAUHTÉMOC GIL ÁLVAREZ
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 26-04-2023

9989



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE CHILCUAUTLA**

SE-08-2023

En el Municipio de Chilcuautla, Estado de Hidalgo, siendo las 19:00 horas del día Lunes 27 de Marzo 2023, Reunidos los integrantes del Ayuntamiento, Administración pública 2020-2024, en la sala de cabildos del Palacio Municipal, con fundamento en los artículos 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 144 fracción IX, 146 fracción 1 y 147 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y artículos 47,49 y 52 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; con el único objetivo de celebrar la Octava Sesión Extraordinaria 2023 a la que fueron previamente convocados y tuvieron a bien llegar, bajo el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Modificación de los integrantes del Comité de Adquisiciones, arrendamiento y servicios del Sector Publico del Municipio de Chilcuautla.
3. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

1.- Pase de lista: Declarando que se encuentran la Totalidad de los integrantes del Ayuntamiento (11) y dando fe de que existe quórum legal, el Presidente Municipal Constitucional C. Valente Martínez Mayor; procede a instalar la sesión y por consecuente son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Modificación de los integrantes del Comité de Adquisiciones, arrendamiento y servicios del Sector Publico del Municipio de Chilcuautla. En uso de la voz de la moderadora de la sesión hace saber a los presentes que de acuerdo a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo y Artículo 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de hidalgo, que se debe conformar.

CARGO DEL COMITÉ	NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO	FACULTAD
PRESIDENTE	C. VALENTE MARTÍNEZ MAYOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	DERECHO A VOZ Y VOTO
SECRETARIO	LIC. FLORICEL PASCUAL QUIJADA TESORERA MUNICIPAL	DERECHO A VOZ Y VOTO:
VOCAL	T.S.U. MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	DERECHO A VOZ Y VOTO
ASESOR	C. MARTHA PATRICIA AGUILAR LORENZO SIDICA PROCURADORA	DERECHO A VOZ

En uso de la voz, del Regidor C. Ricardo Uribe Cano, pregunta a que se deben los cambios que se hacen en el referido comité, en respuesta se hace del conocimiento que de acuerdo a lo establecido en la Ley antes mencionada es la estructura que debe contener el comité.

A continuación, al no haber más cuestionamientos al respecto interviene la moderadora de la sesión Lic. Gabriela Escamilla López, pidiendo a este cuerpo colegiado se manifiesten, levantando la mano los que estén de acuerdo con el punto 2.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Modificación de los integrantes del Comité de Adquisiciones, arrendamiento y servicios del Sector Publico del Municipio de Chilcuautla.**

En respuesta se encuentran, 11 (once) votos a favor emitidos por el Presidente Municipal C. Valente Martínez Mayor, Sindica Procuradora C. Martha Patricia Aguilar Lorenzo; Regidores el C. Félix Cano Martín, Regidora Lic. Mariela Pérez García, Regidor C. Alfredo Martínez Barrera, Regidor C. Alejandro Pérez Hernández, Regidora Profra. María Patricia González de la Cruz, Regidor C. Ricardo Uribe Cano, Regidora Lic. Marlene Pascual Benitez, Regidora C. Clemencia Murillo Mondragón, Lic. Karina García Vázquez por lo anterior se aprueba por UNINAMIDAD este punto del orden del día.



3.- Clausura de la Sesión. - A continuación, se aborda el último punto del orden del día, en uso de la voz, la moderadora de la Sesión, procede a realizar la clausura de la Octava sesión extraordinaria siendo las 19:33 horas del día 27 (veintisiete) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés) se declara clausurada la presente sesión, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 52, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, que, leída y ACEPTADA, la ratifican firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2020-2024

C. VALENTE MARTINEZ MAYOR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. MARTHA PATRICIA AGUILAR LORENZO
SINDICA PROCURADORA
RÚBRICA

C. FELIX CANO MARTIN
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. MARIELA PÉREZ GARCIA
REGIDORA
RÚBRICA

C. ALFREDO MARTINEZ BARRERA
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. MARLENE PASCUAL BENITEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. ALEJANDRO PEREZ HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

PROFRA. MARIA PATRICIA GONZALEZ DE LA CRUZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. RICARDO URIBE CANO
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. KARINA GARCIA VÁZQUEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. CLEMENCIA MURILLO MONDRAGON
REGIDORA
RÚBRICA

LIC. GABRIELA ESCAMILLA LOPEZ
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 26-04-2023

9990



MUNICIPIO DE CHILCUAUTLA, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 9:08 HORAS DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILCUAUTLA, HGO., LOS CC.C. VALENTE MARTÍNEZ MAYOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA PATRICIA AGUILAR LORENZO SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. FELIX CANO MARTÍN, LIC. MARIELA PÉREZ GARCÍA, C. ALFREDO MARTÍNEZ BARRERA, LIC. MARLENE PASCUAL BENÍTEZ, C. ALEJANDRO PÉREZ HERNÁNDEZ, PROFRA. MARÍA PATRICIA GONZÁLEZ DE LA CRUZ, C. RICARDO URIBE CANO, LIC. KARINA GARCÍA VÁZQUEZ Y C. CLEMENCIA MURILLO MONDRAGÓN, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	SERVICIOS GENERALES	\$7,433.72
	TOTAL DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO		\$7,433.72
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$5,324,304.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,976,293.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$4,920,000.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,753,630.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$3,000,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$16,974,227.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$23,435,504.00



TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$23,435,504.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$861,594.00
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$861,594.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$43,604.00
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$43,604.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$550,000.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$450,000.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$281,180.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$300,000.00
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,581,180.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,410,897.20
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,658,544.80
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,918,793.80
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,734,133.20
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$1,350,000.00
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$12,072,369.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$23,601,319.20
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$200,000.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,071,136.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$365,653.80
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$4,200,000.00



TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$29,438,109.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$453,149.00
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$453,149.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$260,965.00
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$260,965.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$189,764.00
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$270,000.00
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$350,000.00
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)			\$809,764.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$480,337.73
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$480,337.73
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$30,069.90
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,784,290.10
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,572,185.45
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$364,440.00
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,320,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$550,000.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$6,620,985.45
TOTAL DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023:			\$93,039,221.90



POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$93,039,221.90 (NOVENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 90/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:05 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. VALENTE MARTÍNEZ MAYOR

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. MARTHA PATRICIA AGUILAR LORENZO

SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. FELIX CANO MARTÍN

REGIDOR
RÚBRICA

LIC. MARIELA PÉREZ GARCIA

REGIDORA
RÚBRICA

C. ALFREDO MARTÍNEZ BARRERA

REGIDOR
RÚBRICA

LIC. MARLENE PASCUAL BENÍTEZ

REGIDORA
RÚBRICA

C. ALEJANDRO PÉREZ HERNÁNDEZ

REGIDOR
RÚBRICA

**PROFRA. MARÍA PATRICIA GONZÁLEZ DE
LA CRUZ**

REGIDORA
RÚBRICA

C. RICARDO URIBE CANO

REGIDOR

LIC. KARINA GARCIA VÁZQUEZ

REGIDORA

C. CLEMENCIA MURILLO MONDRAGÓN

REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 26-04-2023

10037



**ACTA DE LA QUINCUGESIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. 2020-2024.**

ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, 2020-2024, CELEBRADA EL DÍA MARTES 28 DE MARZO DE 2023, A LAS 20:50 HORAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 141 AL 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 45, 47 AL 53, 56, 60, 67, 69 Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, TITULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARACTER GENERAL PARA CELEBRAR SESIONES A DISTANCIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, VIGENTES. EL DIA MARTES 28 DE MARZO DEL AÑO 2023, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CC. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICA MARTHA MARGERI RIVERA NÚÑEZ Y LOS REGIDORES CLAUDIO HERNANDEZ HERNANDEZ, ITZEL AMAIRANY RIVERA BORGES, SANTOS HERNANDEZ HERNANDEZ, CLAUDIA DE LA CRUZ VARGAS, HILARIO HERNANDEZ HERNANDEZ, OLIVA VILLAGRAN ANDRADE, EDGAR EDUARDO CABRERA SALAZAR, APOLONIA TOLENTINO MEDINA, FAUSTINO GAEL GALVAN LUNA, MARIA EMELIDA ANICETO HERNANDEZ, CLAUDIA ALVAREZ RAMIREZ, ANDRÉS ESPINOSA GALVÁN, ANGÉLICA CRUZ BARRAGÁN, HIDA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ SALAZAR, ADELA PÉREZ ESPINOZA, MARGARITO MONTEERRUBIO HERNANDEZ, MARIA GUADALUPE SALGUERO HERNANDEZ, CATALINA RAMIREZ HERNANDEZ Y JUAN MARCIANO CASTILLO HERNANDEZ, INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. PARA CELEBRAR LA QUINCUGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

EL C.P. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL Y SE DECLARA INSTALADA FORMALMENTE LA QUINCUGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 20 HORAS, CON 51 MINUTOS DEL DÍA MARTES 28 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANARON.-----

LA SESIÓN SE RIGIÓ CON BASE EN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA QUINCUGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.
3. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.

ORDEN DEL DÍA, QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VEINTIÚN VOTOS A FAVOR.---

EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUMERO CUATRO, REFERENTE A EL ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.-----

FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO CUATRO, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN NOMINAL, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VEINTIÚN VOTOS A FAVOR DE LOS CC. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICA MARTHA MARGERI RIVERA NÚÑEZ Y LOS REGIDORES CLAUDIO HERNANDEZ HERNANDEZ, ITZEL AMAIRANY RIVERA BORGES, SANTOS HERNANDEZ HERNANDEZ, CLAUDIA DE LA CRUZ VARGAS, HILARIO HERNANDEZ HERNANDEZ, OLIVA VILLAGRAN ANDRADE, EDGAR EDUARDO CABRERA SALAZAR, APOLONIA TOLENTINO MEDINA, FAUSTINO GAEL GALVAN LUNA, MARIA EMELIDA ANICETO HERNANDEZ, CLAUDIA ALVAREZ RAMIREZ, ANDRÉS ESPINOSA GALVÁN, ANGÉLICA CRUZ BARRAGÁN, HIDA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ SALAZAR, ADELA PÉREZ ESPINOZA, MARGARITO MONTEERRUBIO HERNANDEZ, MARIA GUADALUPE SALGUERO HERNANDEZ, CATALINA RAMIREZ HERNANDEZ Y JUAN MARCIANO CASTILLO HERNANDEZ; POR LO QUE SE APRUEBA: PRIMERO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL QUE CONTIENE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL



EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES. SEGUNDO.- SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$55,578,441.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,174,250.08
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$37,140,140.03
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$807,947.97
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,307,961.92
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$3,800,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$113,808,741.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$225,567,437.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$225,567,437.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$903,987.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,000,000.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,418,425.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$3,322,412.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$150,080.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$150,080.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,685,237.00



TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,685,237.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$14,145,347.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,109,443.17
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$10,330,467.94
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,055,217.51
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,343,545.38
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$41,984,021.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$72,085,836.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,948,259.69
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$12,442,281.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,133,823.31
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,370,000.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$2,250,000.00
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$102,230,200.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	SERVICIOS GENERALES	\$1,500,000.00
TOTAL DE FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS		\$1,500,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,499,988.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$1,200,000.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,816,925.00
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		\$4,516,913.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,573,651.00



	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$1,573,651.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$907,289.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$907,289.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,611,161.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$4,000,000.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,800,019.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$8,411,180.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$469,018.96
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,614,064.00
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$10,673,190.22
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,551,272.00
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,383,444.95
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$25,690,990.13
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$531,348,151.13

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA DEL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$531,348,151.13 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.).-----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

TERCERO.- SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, PARA QUE PROMULGUE EL PRESENTE DECRETO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO Y SE ENVÍE AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU PUBLICACIÓN.-----

POR UNANIMIDAD DE VEINTIÚN VOTOS A FAVOR SE APRUEBA Y SE FIRMA, EL ACTA DE LA PRESENTE QUINCAGESIMA SESION EXTRAORDINARIA CON SUS ANEXOS, UNA VEZ CONCLUIDA LA MISMA.-----



EL C.P. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ MENCIONA: AGOTADO EL ORDEN DEL DIA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA LA QUINCAGESIMA SESION EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 21 HORAS CON 15 MINUTOS, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023 Y VALIDOS LOS ACUERDOS EN ELLA EMANADOS, FIRMANDO EN EL ACTA RESPECTIVA LOS QUE INTERVINIERON.-----

C. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. MARTHA MARGERI RIVERA NÚÑEZ
SÍNDICA JURIDICA
RÚBRICA

C. JUAN MARCIANO CASTILLO HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. CLAUDIO HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ITZEL AMAIRANY RIVERA BORGES
REGIDORA
RÚBRICA

C. SANTOS HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. CLAUDIA DE LA CRUZ VARGAS
REGIDORA
RÚBRICA

C. HILARIO HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. OLIVA VILLAGRÁN ANDRADE
REGIDORA
RÚBRICA

C. EDGAR EDUARDO CABRERA SALAZAR
REGIDOR
RÚBRICA

C. APOLONIA TOLENTINO MEDINA
REGIDORA
RÚBRICA

C. FAUSTINO GAEL GALVAN LUNA
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIA EMELIDA ANICETO HERNANDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. CLAUDIA ALVAREZ RAMIREZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. ANDRÉS ESPINOSA GALVÁN
REGIDOR
RÚBRICA

C. ANGÉLICA CRUZ BARRAGÁN
REGIDORA
RÚBRICA

C. HIDA ALEJANDRINA HERNANDEZ SALAZAR
REGIDORA
RÚBRICA

C. ADELA PÉREZ ESPINOZA
REGIDORA
RÚBRICA

C. MARGARITO MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIA GUADALUPE SALGUERO HERNANDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. CATALINA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 26-04-2023

10100



MUNICIPIO DE PROGRESO DE OBREGÓN ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO SIENDO LAS 20:11 HORAS DEL DÍA LUNES 27 DE MARZO DE 2023, REUNIDOS EN LA PLATAFORMA VIRTUAL VIA ZOOM DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO DE OBREGON, HGO., LOS CC.C. ARMANDO MERA OLGUÍN PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LORENA ESTRADA FLORES SINDICA PROCURADORA; ASÍ COMO LOS REGIDORES: ARMANDO MARTÍNEZ TREJO, JOSE ERNESTO MERA BARRERA, HELIN ITZAYANA CHÁVEZ RAMÍREZ, FELICIANA ESCAMILLA REYES, RODOLFO JUÁREZ MENDOZA, RAQUEL CONSUELO CERÓN VALADEZ, DULCE ITZEL TREJO JIMÉNEZ, OLGA MIREYA HERNÁNDEZ TOVAR, YURIEL MONROY MARTÍNEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA PRIMERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$9,307,216.20
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,786,599.12
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$6,044,432.68
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,083,800.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$21,222,048.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$10,161,269.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$10,161,269.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$961,486.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$961,486.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$49,050.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$49,050.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$228,000.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,005,060.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$170,250.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$639,315.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$305,097.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$2,347,722.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,047,199.56
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,725,367.88
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,007,953.56
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,291,832.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$11,072,353.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$21,822,150.36
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,500,000.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$4,216,844.76
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,262,210.88
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$30,801,206.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$163,000.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$311,144.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$474,144.00



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$270,418.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$270,418.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$132,892.15
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$132,892.15
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$977,354.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$977,354.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$2,438,020.81
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$534,955.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$2,972,975.81
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$8,553,594.24
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,792,978.16
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$9,516,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,715,318.00
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,530,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$4,501,014.41
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$33,608,904.81
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$115,051,822.77

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$115,051,822.77 (CIENTO QUINCE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS PESOS 77/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 21:56 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2023.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

<p>C. _____ ARMANDO MERA OLGUÍN PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RÚBRICA</p>	<p>C. _____ LORENA ESTRADA FLORES SÍNDICO PROCURADOR RÚBRICA</p>
---	--

<p>C. _____ ARMANDO MARTÍNEZ TREJO REGIDOR RÚBRICA</p>	<p>C. _____ JOSE ERNESTO MERA BARRERA REGIDOR RÚBRICA</p>
--	---

<p>C. _____ HELIN ITZAYANA CHÁVEZ RAMÍREZ REGIDOR RÚBRICA</p>	<p>C. _____ FELICIANA ESCAMILLA REYES REGIDOR RÚBRICA</p>
---	---

<p>C. _____ RODOLFO JUÁREZ MENDOZA REGIDOR RÚBRICA</p>	<p>C. _____ DULCE ITZEL TREJO JIMÉNEZ REGIDOR RÚBRICA</p>
--	---

<p>C. _____ RAQUEL CONSUELO CERÓN VALADEZ REGIDOR</p>	<p>C. _____ OLGA MIREYA HERNÁNDEZ TOVAR REGIDOR RÚBRICA</p>
---	---

<p>C. _____ YURIEL MONROY MARTÍNEZ REGIDOR</p>
--



MUNICIPIO DE PROGRESO DE OBREGÓN ,HIDALGO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	113	Sueldos base al personal permanente	\$2,298,800.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE									\$2,298,800.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS PERSONALES										\$2,298,800.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$2,298,800.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo General de Participaciones	1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	113	Sueldos base al personal permanente	\$12,546,628.92		
2023	Fondo General de Participaciones	1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	111	Dietas	\$3,137,051.17		
TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE									\$15,683,680.09	
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES SERVICIOS PERSONALES										\$15,683,680.09
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$15,683,680.09
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fomento Municipal	1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	113	Sueldos base al personal permanente	\$4,047,199.56		
TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE									\$4,047,199.56	
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES										\$4,047,199.56
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$4,047,199.56
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	113	Sueldos base al personal permanente	\$192,000.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE									\$192,000.00	
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN SERVICIOS PERSONALES										\$192,000.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$192,000.00



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	113	Sueldos base al personal permanente	\$7,438,080.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE									\$7,438,080.00	
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) SERVICIOS PERSONALES									\$7,438,080.00	
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES									\$7,438,080.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	121	Honorarios asimilables a salarios	\$10,000.00		
2023	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	122	Sueldos base al personal eventual	\$2,605,751.20		
TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO									\$2,615,751.20	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS PERSONALES									\$2,615,751.20	
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES									\$2,615,751.20	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	134	Compensaciones	\$50,000.00		
2023	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$1,136,267.56		
TOTAL DE REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES									\$1,186,267.56	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS PERSONALES									\$1,186,267.56	
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES									\$1,186,267.56	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo General de Participaciones	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	134	Compensaciones	\$52,008.00		
2023	Fondo General de Participaciones	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	132	Primas de vacaciones, dominical y	\$4,096,436.43		



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
TOTAL DE REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES								\$4,148,444.43		
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES SERVICIOS PERSONALES									\$4,148,444.43	
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES									\$4,148,444.43	
2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$36,000.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES								\$36,000.00		
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN SERVICIOS PERSONALES									\$36,000.00	
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES									\$36,000.00	
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$1,394,640.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES								\$1,394,640.00		
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) SERVICIOS PERSONALES									\$1,394,640.00	
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES									\$1,394,640.00	
2023	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1400	SEGURIDAD SOCIAL	143	Aportaciones al sistema para el retiro	\$635,440.76		
2023	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1400	SEGURIDAD SOCIAL	142	Aportaciones a fondos de vivienda	\$608,877.92		
2023	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1400	SEGURIDAD SOCIAL	141	Aportaciones de seguridad social	\$898,456.80		
TOTAL DE SEGURIDAD SOCIAL								\$2,142,775.48		
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS PERSONALES									\$2,142,775.48	
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES									\$2,142,775.48	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL



	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)									
2023		1000	SERVICIOS PERSONALES	1400	SEGURIDAD SOCIAL	143	Aportaciones al sistema para el retiro	\$72,094.02		
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)									
2023		1000	SERVICIOS PERSONALES	1400	SEGURIDAD SOCIAL	142	Aportaciones a fondos de vivienda	\$57,476.46		
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)									
2023		1000	SERVICIOS PERSONALES	1400	SEGURIDAD SOCIAL	141	Aportaciones de seguridad social	\$344,925.72		
TOTAL DE SEGURIDAD SOCIAL									\$474,496.20	
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) SERVICIOS PERSONALES										\$474,496.20
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$474,496.20
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
					OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS					
2023	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1500		152	Indemnizaciones	\$300,000.00		
2023	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$10,000.00		
TOTAL DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS									\$310,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS PERSONALES										\$310,000.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$310,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
					OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS					
2023	Fondo General de Participaciones	1000	SERVICIOS PERSONALES	1500		154	Prestaciones contractuales	\$1,990,025.84		
TOTAL DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS									\$1,990,025.84	



TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES SERVICIOS PERSONALES										\$1,990,025.84
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$1,990,025.84
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$50,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	215	Material impreso e información digital	\$190,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$200,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$80,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	216	Material de limpieza	\$40,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$15,000.00		
TOTAL DE MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES									\$575,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$575,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$575,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$70,000.00		



2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	215	Material impreso e información digital	\$392,330.00		
2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$272,430.00		
2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$3,000.00		
2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$95,000.00		
TOTAL DE MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES								\$832,760.00		
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN MATERIALES Y SUMINISTROS									\$832,760.00	
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS									\$832,760.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	216	Material de limpieza	\$49,050.00		
TOTAL DE MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES								\$49,050.00		
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS MATERIALES Y SUMINISTROS									\$49,050.00	
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS									\$49,050.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	215	Material impreso e información digital	\$72,000.01		



	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)									
2023		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	216	Material de limpieza	\$5,000.00		
2023		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$20,000.00		
TOTAL DE MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES								\$97,000.01		
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) MATERIALES Y SUMINISTROS										\$97,000.01
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$97,000.01
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	221	Productos alimenticios para personas	\$150,000.00		
TOTAL DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS								\$150,000.00		
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$150,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$150,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	221	Productos alimenticios para personas	\$40,000.00		
TOTAL DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS								\$40,000.00		
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) MATERIALES Y SUMINISTROS										\$40,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$40,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL



2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	241	Productos minerales no metálicos	\$50,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	242	Cemento y productos de concreto	\$1,761,578.16		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	243	Cal, yeso y productos de yeso	\$390,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	244	Madera y productos de madera	\$350,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	245	Vidrio y productos de vidrio	\$250,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	248	Materiales complementarios	\$55,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$150,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	246	Material eléctrico y electrónico	\$500,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	247	Artículos metálicos para la construcción	\$300,000.00		
TOTAL DE MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION								\$3,806,578.16		
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$3,806,578.16
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$3,806,578.16
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo General de Participaciones	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	242	Cemento y productos de concreto	\$1,000,000.00		
2023	Fondo General de Participaciones	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	247	Artículos metálicos para la construcción	\$500,000.00		
TOTAL DE MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION								\$1,500,000.00		
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES MATERIALES Y SUMINISTROS										\$1,500,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$1,500,000.00



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL	
2023	Fondo de Fomento Municipal	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	242	Cemento y productos de concreto	\$2,000,000.00			
2023	Fondo de Fomento Municipal	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	247	Artículos metálicos para la construcción	\$1,725,367.88			
TOTAL DE MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION									\$3,725,367.88		
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL MATERIALES Y SUMINISTROS										\$3,725,367.88	
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$3,725,367.88	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL	
2023	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	247	Artículos metálicos para la construcción	\$40,000.00			
TOTAL DE MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION									\$40,000.00		
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS) MATERIALES Y SUMINISTROS										\$40,000.00	
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$40,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL	
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	246	Material eléctrico y electrónico	\$1,874,599.11			
TOTAL DE MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION									\$1,874,599.11		
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) MATERIALES Y SUMINISTROS										\$1,874,599.11	
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$1,874,599.11	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL	
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$10,000.00			



2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	254	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$150,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	259	Otros productos químicos	\$15,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$5,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$150,000.00		

TOTAL DE PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

\$330,000.00

TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS

\$330,000.00

TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS

\$330,000.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	254	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$70,000.00		
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$95,000.00		

TOTAL DE PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

\$165,000.00

TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) MATERIALES Y SUMINISTROS

\$165,000.00

TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS

\$165,000.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,400,000.00		

TOTAL DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

\$1,400,000.00



TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$1,400,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$1,400,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$977,354.00		
TOTAL DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS								\$977,354.00		
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL) MATERIALES Y SUMINISTROS										\$977,354.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$977,354.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$2,080,000.00		
TOTAL DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS								\$2,080,000.00		
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) MATERIALES Y SUMINISTROS										\$2,080,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$2,080,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	274	Productos textiles	\$3,400.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	273	Artículos deportivos	\$30,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	271	Vestuario y uniformes	\$17,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	272	Prendas de seguridad y protección personal	\$20,000.00		



TOTAL DE VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS									\$70,400.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$70,400.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$70,400.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	271	Vestuario y uniformes	\$250,000.00		
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	272	Prendas de seguridad y protección personal	\$10,000.00		
TOTAL DE VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS									\$260,000.00	
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) MATERIALES Y SUMINISTROS										\$260,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$260,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	282	Materiales de seguridad pública	\$15,000.00		
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD									\$15,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$15,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$15,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	282	Materiales de seguridad pública	\$10,000.00		



	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)									
2023		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$50,000.00		
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD									\$60,000.00	
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) MATERIALES Y SUMINISTROS										\$60,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$60,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$100,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$35,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$6,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$25,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$10,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$10,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	291	Herramientas menores	\$250,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y	292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$10,000.00		



								ACCESORIOS MENORES			
TOTAL DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES								\$446,000.00			
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS									\$446,000.00		
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS									\$446,000.00		
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL	
2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$100,000.00			
2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	291	Herramientas menores	\$72,300.00			
TOTAL DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES								\$172,300.00			
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN MATERIALES Y SUMINISTROS									\$172,300.00		
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS									\$172,300.00		
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL	
2023	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$75,000.00			
2023	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$48,000.00			
TOTAL DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES								\$123,000.00			
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS) MATERIALES Y SUMINISTROS									\$123,000.00		
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS									\$123,000.00		
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL	
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$210,000.00			



	s Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)									
TOTAL DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES								\$210,000.00		
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) MATERIALES Y SUMINISTROS										\$210,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$210,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	318	Servicios postales y telegráficos	\$2,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	311	Energía eléctrica	\$25,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	312	Gas	\$45,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	314	Telefonía tradicional	\$10,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	313	Agua	\$10,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS BASICOS								\$92,000.00		
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES										\$92,000.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$92,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	314	Telefonía tradicional	\$75,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS BASICOS								\$75,000.00		
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS) SERVICIOS GENERALES										\$75,000.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$75,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$72,000.00		



	s Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)										
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)										
2023		3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	311	Energía eléctrica	\$3,437,482.68			
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)										
2023		3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	313	Agua	\$386,450.00			
TOTAL DE SERVICIOS BASICOS									\$3,895,932.68		
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) SERVICIOS GENERALES										\$3,895,932.68	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$3,895,932.68	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL	
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	329	Otros arrendamientos	\$200,000.00			
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	325	Arrendamiento de equipo de transporte	\$60,000.00			
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$1,350,000.00			
TOTAL DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO									\$1,610,000.00		
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES										\$1,610,000.00	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$1,610,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL	
2023	Fondo de Fomento Municipal	3000	SERVICIOS GENERALES	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$450,000.00			
TOTAL DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO									\$450,000.00		
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SERVICIOS GENERALES										\$450,000.00	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$450,000.00	



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$20,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$90,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	334	Servicios de capacitación	\$10,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	335	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$10,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$400,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS								\$530,000.00		
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES										\$530,000.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$530,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$70,250.00		
TOTAL DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS								\$70,250.00		
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN SERVICIOS GENERALES										\$70,250.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$70,250.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	345	Seguro de bienes patrimoniales	\$60,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	347	Fletes y maniobras	\$80,000.00		



TOTAL DE SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES									\$140,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES										\$140,000.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$140,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	3000	SERVICIOS GENERALES	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$280,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES									\$280,000.00	
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) SERVICIOS GENERALES										\$280,000.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$280,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$2,500,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$350,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$40,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$450,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$80,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y	\$100,000.00		



					CONSERVACION		tecnología de la información			
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	359	Servicios de jardinería y fumigación	\$20,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$15,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION								\$3,555,000.00		
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES										\$3,555,000.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$3,555,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fomento Municipal	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$557,953.56		
TOTAL DE SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION								\$557,953.56		
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SERVICIOS GENERALES										\$557,953.56
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$557,953.56
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$168,415.00		
2023	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$37,729.00		
2023	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$20,000.00		



	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)										
2023		3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$10,000.00			
TOTAL DE SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION									\$236,144.00		
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS) SERVICIOS GENERALES									\$236,144.00		
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES									\$236,144.00		
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL	
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$80,000.00			
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$190,000.00			
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$15,000.00			
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$15,000.00			
TOTAL DE SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION									\$300,000.00		



TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) SERVICIOS GENERALES										\$300,000.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$300,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$50,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$50,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$50,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	369	Otros servicios de información	\$10,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD									\$160,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES										\$160,000.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$160,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	3000	SERVICIOS GENERALES	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$100,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD									\$100,000.00	
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN SERVICIOS GENERALES										\$100,000.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$100,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	379	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$10,000.00		



2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	375	Viáticos en el país	\$24,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	372	Pasajes terrestres	\$10,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS								\$44,000.00		
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES										\$44,000.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$44,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3800	SERVICIOS OFICIALES	381	Gastos de ceremonial	\$70,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3800	SERVICIOS OFICIALES	382	Gastos de orden social y cultural	\$2,780,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3800	SERVICIOS OFICIALES	383	Congresos y convenciones	\$5,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3800	SERVICIOS OFICIALES	384	Exposiciones	\$0.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3800	SERVICIOS OFICIALES	385	Gastos de representación	\$0.00		
TOTAL DE SERVICIOS OFICIALES								\$2,855,000.00		
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES										\$2,855,000.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$2,855,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo General de Participaciones	3000	SERVICIOS GENERALES	3800	SERVICIOS OFICIALES	382	Gastos de orden social y cultural	\$4,216,844.76		
TOTAL DE SERVICIOS OFICIALES								\$4,216,844.76		
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES SERVICIOS GENERALES										\$4,216,844.76
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$4,216,844.76
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	3000	SERVICIOS GENERALES	3800	SERVICIOS OFICIALES	382	Gastos de orden social y cultural	\$2,438,020.81		
TOTAL DE SERVICIOS OFICIALES								\$2,438,020.81		



TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN SERVICIOS GENERALES										\$2,438,020.81
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$2,438,020.81
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	396	Otros gastos por responsabilidades	\$20,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	399	Otros servicios generales	\$150,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	391	Servicios funerarios y de cementerios	\$50,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	392	Impuestos y derechos	\$100,000.00		
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$210,000.00		
TOTAL DE OTROS SERVICIOS GENERALES									\$530,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES									\$530,000.00	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES									\$530,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$700,000.00		
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	396	Otros gastos por responsabilidades	\$56,500.00		
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	392	Impuestos y derechos	\$812,000.00		



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	del Distrito Federal (FORTAMUNDF)									
TOTAL DE OTROS SERVICIOS GENERALES								\$1,568,500.00		
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) SERVICIOS GENERALES								\$1,568,500.00		
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES								\$1,568,500.00		
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$1,115,318.00		
TOTAL DE TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO								\$1,115,318.00		
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS								\$1,115,318.00		
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS								\$1,115,318.00		
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo General de Participaciones	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$498,038.00		
TOTAL DE TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO								\$498,038.00		
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS								\$498,038.00		
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS								\$498,038.00		
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$441,600.00		
TOTAL DE TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO								\$441,600.00		
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS								\$441,600.00		
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS								\$441,600.00		
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	4400	AYUDAS SOCIALES	443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$500,000.00		



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
			Y OTRAS AYUDAS							
2023	Recursos Propios	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	441	Ayudas sociales a personas	\$1,100,000.00		
TOTAL DE AYUDAS SOCIALES									\$1,600,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$1,600,000.00
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$1,600,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo General de Participaciones	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	441	Ayudas sociales a personas	\$1,572,007.92		
TOTAL DE AYUDAS SOCIALES									\$1,572,007.92	
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$1,572,007.92
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$1,572,007.92
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fomento Municipal	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$415,385.00		
2023	Fondo de Fomento Municipal	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	441	Ayudas sociales a personas	\$1,876,447.00		
TOTAL DE AYUDAS SOCIALES									\$2,291,832.00	
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$2,291,832.00
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$2,291,832.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$262,315.00		
2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	441	Ayudas sociales a personas	\$377,000.00		
TOTAL DE AYUDAS SOCIALES									\$639,315.00	
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$639,315.00



TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$639,315.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Compensación	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	441	Ayudas sociales a personas	\$961,486.00		
TOTAL DE AYUDAS SOCIALES									\$961,486.00	
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$961,486.00
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$961,486.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	441	Ayudas sociales a personas	\$270,418.00		
TOTAL DE AYUDAS SOCIALES									\$270,418.00	
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$270,418.00
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$270,418.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Impuesto sobre la Renta	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	441	Ayudas sociales a personas	\$132,892.15		
TOTAL DE AYUDAS SOCIALES									\$132,892.15	
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$132,892.15
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$132,892.15
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	441	Ayudas sociales a personas	\$93,355.00		
TOTAL DE AYUDAS SOCIALES									\$93,355.00	
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$93,355.00
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$93,355.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo General de Participaciones	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	452	Jubilaciones	\$1,192,164.96		
TOTAL DE PENSIONES Y JUBILACIONES									\$1,192,164.96	
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$1,192,164.96
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$1,192,164.96
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	512	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$150,000.00		
2023	Recursos Propios	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$400,000.00		
2023	Recursos Propios	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	519	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$100,000.00		
2023	Recursos Propios	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	511	Muebles de oficina y estantería	\$250,000.00		
TOTAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION									\$900,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$900,000.00
TOTAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$900,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$305,097.00		
TOTAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION									\$305,097.00	
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$305,097.00
TOTAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$305,097.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	541	Vehículos y equipo terrestre	\$1,023,800.00		



EJERCICIO	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	549	Otros equipos de transporte	\$60,000.00		
TOTAL DE VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE									\$1,083,800.00	
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES									\$1,083,800.00	
TOTAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES									\$1,083,800.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	567	Herramientas y máquinas-herramienta	\$380,000.00		
2023	Recursos Propios	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	565	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$250,000.00		
TOTAL DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS									\$630,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES									\$630,000.00	
TOTAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES									\$630,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	6000	INVERSION PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$1,454,572.91		
2023	Recursos Propios	6000	INVERSION PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$905,792.62		
2023	Recursos Propios	6000	INVERSION PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$1,330,670.96		
2023	Recursos Propios	6000	INVERSION PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	615	Construcción de vías de comunicación	\$809,977.92		
TOTAL DE OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO									\$4,501,014.41	



TOTAL DE RECURSOS PROPIOS INVERSION PÚBLICA										\$4,501,014.41
TOTAL DE INVERSION PÚBLICA										\$4,501,014.41
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6000	INVERSION PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$4,534,891.63		
2023	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6000	INVERSION PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	615	Construcción de vías de comunicación	\$5,626,377.37		
TOTAL DE OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO									\$10,161,269.00	
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL INVERSION PÚBLICA										\$10,161,269.00
TOTAL DE INVERSION PÚBLICA										\$10,161,269.00
TOTAL								\$115,051,822.77		

Derechos Enterados.- 25-04-2023

10096



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



MUNICIPIO DE TEPEAPULCO ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:14 HORAS DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEAPULCO. LOS CC. LIC. MARISOL ORTEGA LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JONATHAN VARGAS URBINA SINDICO HACENDARIO, C. MARTINA ELVIA GARCIA ARTEAGA SINDICO JURIDICO ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. LIDIA OLMEDO CRUZ; C. LESLIE ESTEFANÍA PARDO GARCÍA; C. RENE MIRANDA PALLARES; C. MARÍA MAGDALENA PALMA VARGAS; C. NOÉ BARENAS GONZÁLEZ; C. ARACELI ELIZABETH MARTÍNEZ CRUZ; C. CARLOS CAMARILLO FLORES; C. LINO ANTONIO BARRIOS ISLAS; C. OSCAR PÉREZ ESPINOSA; C. PATRICIA GONZÁLEZ LÓPEZ; C. VICTOR GASPASALINAS; C. ROXANA XÓCHITL LÓPEZ RODRÍGUEZ C. MARCELINO PÉREZ RAMÍREZ; C. MARCO POLO LEZAMA ESTRADA Y C, MARIA GUADALUPE GABRIELA MIRANDA PALLARES CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$21,053,384.79
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,100,000.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$25,300,000.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$1,036,614.21
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$50,489,999.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$16,745,147.00



TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$16,745,147.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$200,279.04
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$720,000.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$330,000.00
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$255,864.92
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$312,869.96
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$1,819,013.92	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$81,328.00
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$81,328.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,464.12
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	\$135,061.47
TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$136,525.59	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$1,564,640.68
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$437,585.32
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,160.64
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$353,750.32
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$2,358,136.96	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$19,413,579.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$670,000.00



2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$1,449,721.05
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$21,533,300.05
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$32,509,801.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$268,980.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$700,000.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$17,286,660.09
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$406,884.12
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$1,185,514.91
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$52,357,840.12
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS PERSONALES	\$799,712.00
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,479.96
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	INVERSION PÚBLICA	\$139,551.33
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$940,743.29
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$371,766.97
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$85,411.03
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSION PÚBLICA	\$126,229.08
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$583,407.08
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$156,633.14
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$30,000.00
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$411.01



TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$187,044.15	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS PERSONALES	\$1,261,660.92
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$836,786.08
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	INVERSION PÚBLICA	\$288,072.96
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)			\$2,386,519.96
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$2,551,626.16
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,600,000.00
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$110,208.62
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$231,658.10
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,600,000.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$1,800,000.00
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$7,893,492.88
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$26,757,183.72
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$18,433,319.25
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,152,074.00
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$33,818,500.00
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$40,949.88
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,000,000.00
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$899,244.88



2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$15,048,500.00
2021	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$5,000,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$7,000,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$55,234,354.75
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$165,384,126.48
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$322,896,624.48

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$322,896,624.48 (TRECIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:39 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. MARISOL ORTEGA LÓPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. JONATHAN VARGAS URBINA
SÍNDICO HACENDARIO
RÚBRICA

C. MARTINA ELVIA GARCIA ARTEAGA
SÍNDICO JURIDICO
RÚBRICA

C. LIDIA OLMEDO CRUZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. LESLIE ESTEFANÍA PARDO GARCÍA
REGIDORA
RÚBRICA

C. RENÉ MIRANDA PALLARES
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA MAGDALENA PALMA VARGAS
REGIDORA
RÚBRICA



C. NOÉ BARENAS GONZÁLEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ARACELI ELIZABETH MARTÍNEZ CRUZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. CARLOS CAMARILLO FLORES
REGIDOR
RÚBRICA

C. LINO ANTONIO BARRIOS ISLAS
REGIDOR
RÚBRICA

C. OSCAR PÉREZ ESPINOSA
REGIDOR

C. MARCELINO PEREZ RAMÍREZ
REGIDOR

C. PATRICIA GONZÁLEZ LÓPEZ
REGIDORA

C. VÍCTOR GASPAS SALINAS
REGIDOR
RÚBRICA

C. ROXANA XOCHITL LÓPEZ RODRÍGUEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. MARIA GUADALUPE GABRIELA
MIRANDA PALLARES
REGIDORA

C. MARCO POLO LEZAMA ESTRADA
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 24-04-2023
10029



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



SECCION: ASAMBLEA
NUMERO DE OFICIO: AM/97/2023
ASUNTO: ACTA DE LA 44ª. CUADRAGÉSIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA
17/ABRIL /2023

EN USO DE LA VOZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTIAGO HERNÁNDEZ CERON; BUENAS TARDES DÍAS SINDICAS, REGIDORAS, REGIDORES Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO TEZONTEPEC DE ALDAMA, ESTADO DE HIDALGO, A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 12:08 HORAS (DOCE HORAS CON OCHO MINUTOS) DEL DÍA 17 (DIECISIETE) ABRIL DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) DAMOS POR INICIADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL INGENIERO DANIEL MARTÍNEZ REYES, SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

EN USO DE LA VOZ SECRETARIO GENERAL DANIEL MARTÍNEZ REYES; A CONTINUACIÓN, PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA:

1	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	SANTIAGO HERNÁNDEZ CERÓN	PRESENTE
2	SÍNDICA PROCURADOR HACENDARIO	LIC. ANA MARÍA RIVERA CONTRERAS	PRESENTE
3	SINDICA JURÍDICO	MTRA. TANIA YVONNE PORRAS VEGA	PRESENTE
4	REGIDOR	MIGUEL ANGEL ESCAMILLA LÓPEZ	PRESENTE
5	REGIDORA	YESSICA CITLALLI REYES PÉREZ	PRESENTE
6	REGIDOR	HECTOR QUIJANO ALVAREZ	PRESENTE
7	REGIDORA	TERESA RODRIGUEZ PÉREZ	PRESENTE
8	REGIDOR	MARIO HERNÁNDEZ PORRAS	PRESENTE
9	REGIDORA	EMILIA ÁNGELES PORRAS	PRESENTE
10	REGIDOR	JAIME ORTIZ SANCHEZ	PRESENTE
11	REGIDORA	ELIZABETH MOTA VELÁZQUEZ	PRESENTE
12	REGIDOR	ALBERTO VALDEZ CERVANTES	PRESENTE

13	REGIDORA	OLGA LIDIA PÉREZ ESCOBAR	PRESENTE
14	REGIDOR	ANTONIO PÉREZ MOTA	PRESENTE
15	REGIDOR	HUMBERTO VALERA FALCON	PRESENTE
16	REGIDORA	EDITH VALDEZ REYES	PRESENTE
17	REGIDOR	PROF. PRIMO SARABIA CRUZ	PERMISO
18	REGIDORA	ING.MA.DE LOURDES PORRAS CORNEJO	PRESENTE

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 115, 144 FRACCIONES IV, IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, LOS ARTÍCULOS 47, 49 BIS, 51, 52, 60 FRACCIÓN I, INCISO B), 95 QUINQUIES FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 17 DE 18 INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA.



DESAHOGO DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. EN USO DE LA VOZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTIAGO HERNÁNDEZ CERON; HAY QUORUM LEGAL, POR LO TANTO, TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS, SOLICITO AL SECRETARIO DANIEL MARTÍNEZ REYES DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

SEGUNDO. EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL DANIEL MARTÍNEZ REYES; DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2023.

1. DECLARACIÓN DE QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO.

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL.

4. CLAUSURA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

EN USO DE LA VOZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTIAGO HERNÁNDEZ CERON; SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ ESTA SESIÓN, POR LO QUE SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL DANIEL MARTÍNEZ REYES INFORME A ESTA PRESIDENCIA EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL DANIEL MARTÍNEZ REYES; SOLICITO MANIFIESTEN SU VEREDICTO SI ESTÁN A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTIAGO HERNÁNDEZ CERON, A FAVOR, SINDICA HACENDARIO LIC. ANA MARIA RIVERA CONTRERAS A FAVOR, SINDICA JURÍDICO MTRA. TANIA YVONNE PORRAS VEGA A FAVOR, REGIDORES Y REGIDORAS: MIGUEL ANGEL ESCAMILLA LOPEZ A FAVOR, YESSICA CITLALLI REYES PÉREZ A FAVOR, HÉCTOR QUIJANO ÁLVAREZ A FAVOR, TERESA RODRÍGUEZ PÉREZ A FAVOR, MARIO HERNÁNDEZ PORRAS A FAVOR, EMILIA ANGELES PORRAS A FAVOR, JAIME ORTIZ SÁNCHEZ A FAVOR, ELIZABETH MOTA VELÁZQUEZ A FAVOR, ALBERTO VALDEZ CERVANTES A FAVOR, OLGA LIDIA PÉREZ ESCOBAR A FAVOR, ANTONIO PÉREZ MOTA A FAVOR, HUMBERTO VALERA FALCON A FAVOR, EDITH VALDEZ REYES A FAVOR, ING. MA. DE LOURDES PORRAS CORNEJO A FAVOR.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL DANIEL MARTÍNEZ REYES; PRESIDENTE LE INFORMO QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE: 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

EN USO DE LA VOZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTIAGO HERNÁNDEZ CERON; APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO. EN USO DE LA VOZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTIAGO HERNÁNDEZ CERON; CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA, ABORDAREMOS EL PUNTO NUMERO TRES, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO.

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL.

EN USO DE LA VOZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTIAGO HERNÁNDEZ CERON; SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO.



PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL.

POR LO QUE SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL TOME LA VOTACIÓN NOMINAL DE ACUERDO AL PASE DE LISTA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO E INFORME A ESTA PRESIDENCIA EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL DANIEL MARTÍNEZ REYES; SOLICITO MANIFIESTEN SU VEREDICTO SI ESTÁN A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL ORDEN DEL DIA: PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTIAGO HERNÁNDEZ CERON, A FAVOR, SINDICA HACENDARIO LIC. ANA MARIA RIVERA CONTRERAS A FAVOR, SINDICA JURÍDICO MTRA. TANIA YVONNE PORRAS VEGA ABSTENCIÓN RAZONADO, REGIDORES Y REGIDORAS: MIGUEL ANGEL ESCAMILLA LOPEZ A FAVOR, YESSICA CITLALLI REYES PÉREZ A FAVOR, HÉCTOR QUIJANO ÁLVAREZ A FAVOR, TERESA RODRÍGUEZ PÉREZ A FAVOR, MARIO HERNÁNDEZ PORRAS A FAVOR, EMILIA ANGELES PORRAS A FAVOR, JAIME ORTIZ SÁNCHEZ A FAVOR, ELIZABETH MOTA VELÁZQUEZ A FAVOR, ALBERTO VALDEZ CERVANTES A FAVOR, OLGA LIDIA PÉREZ ESCOBAR A FAVOR, ANTONIO PÉREZ MOTA A FAVOR, HUMBERTO VALERA FALCON A FAVOR, EDITH VALDEZ REYES A FAVOR, ING. MA. DE LOURDES PORRAS CORNEJO EN CONTRA RAZONADO.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL DANIEL MARTÍNEZ REYES; PRESIDENTE LE INFORMO QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE: 15 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.

EN USO DE LA VOZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTIAGO HERNÁNDEZ CERON; APROBADO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO. SOLICITO A LA SECRETARÍA GENERAL DAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN QUE SE ACABA DE APROBAR.

MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2023

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$70,952,416.80
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$16,740,341.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$24,506,818.20
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$15,380,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$9,845,859.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$35,028,136.00
TOTAL:		\$172,453,571.00
RECURSOS FISCALES		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$500,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,083,700.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,685,800.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,760,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,585,000.00
TOTAL:		\$10,614,500.00



FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$45,296,388.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$100,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,450,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$250,000.00
TOTAL:		\$48,096,388.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,390,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,877,223.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$5,590,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,680,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,289,654.00
TOTAL:		\$18,826,877.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$425,065.00
TOTAL:		\$425,065.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$740,367.00
TOTAL:		\$740,367.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,200,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$358,496.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$305,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$150,000.00
TOTAL:		\$2,013,496.00
FONDO DE COMPENSACIÓN AL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$72,938.00
TOTAL:		\$72,938.00
RECAUDACIÓN I.S.R.		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,755,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$545,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$200,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$500,000.00
TOTAL:		\$3,000,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$871,022.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$304,000.00



4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$200,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$681,205.00
TOTAL:		\$2,056,227.00

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$35,028,136.00
TOTAL:		\$35,028,136.00

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$19,572,658.80
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,055,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$15,300,018.20
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,565,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$5,000,000.00
TOTAL:		\$49,492,677.00

DIF MUNICIPAL CAIC

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$127,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$17,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$60,000.00
TOTAL:		\$204,000.00

DIF MUNICIPAL DESAYUNOS

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$56,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$15,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$15,000.00
TOTAL:		\$86,000.00

DIF MUNICIPAL EAEyD

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$225,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$80,000.00
TOTAL:		\$305,000.00

FONDO DE COMPENSACION

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$541,900.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$925,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$25,000.00
TOTAL:		\$1,491,900.00



MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA
RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

CÓDIGO	CAPÍTULO POR FONDO	IMPORTE		% DEL	
		FONDO	CAPITULO	FONDO	CAPITULO
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$70,952,416.80		41.14%
141	REPO	\$500,000.00		0.70%	
143	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$45,296,388.00		63.84%	
144	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$1,390,000.00		1.96%	
146	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$425,065.00		0.60%	
147	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$740,367.00		1.04%	
148	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	\$1,200,000.00		1.69%	
149	FONDO DE COMPENSACIÓN AL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$72,938.00		0.10%	
154	RECAUDACIÓN I.S.R.	\$1,755,000.00		2.47%	
252	FORTAMUN-DF	\$19,572,658.80		27.59%	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$16,740,341.00		9.71%

141	REPO	\$2,083,700.00		12.45%	
144	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$6,877,223.00		41.08%	
145	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$871,022.00		5.20%	
148	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	\$358,496.00		2.14%	
154	RECAUDACIÓN I.S.R.	\$545,000.00		3.26%	
155	DIF MUNICIPAL DESAYUNOS	56,000.00		0.33%	
157	DIF MUNICIPAL CAIC	\$127,000.00		0.76%	
156	DIF MUNICIPAL EAEyD	225,000.00		1.34%	
252	FORTAMUN-DF	\$5,055,000.00		30.20%	
256	FONDO DE COMPENSACION	541,900.00		3.24%	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$24,506,818.20		14.21%
141	REPO	\$1,685,800.00		6.88%	
143	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$100,000.00		0.41%	
144	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$5,590,000.00		22.81%	
145	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$304,000.00		1.24%	
148	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	\$305,000.00		1.24%	



154	RECAUDACIÓN I.S.R	\$200,000.00		0.82%	
156	DIF MUNICIPAL EAEyD	\$80,000.00		0.33%	
157	DIF MUNICIPAL CAIC	\$17,000.00		0.07%	
252	FORTAMUN-DIF	\$15,300,018.20		62.43%	
256	FONDO DE COMPENSACIÓN	\$925,000.00		3.77%	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$15,380,000.00		8.92%
141	REPO	\$3,760,000.00		24.45%	
143	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$2,450,000.00		15.93%	
144	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$3,680,000.00		23.93%	
145	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$200,000.00			
148	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	\$150,000.00		0.61%	
154	RECAUDACIÓN I.S.R.	\$500,000.00		0.70%	
155	DIF MUNICIPAL DESAYUNOS	\$15,000.00		0.10%	
157	DIF MUNICIPAL CAIC	\$60,000.00		0.24%	
252	FORTAMUN-DF	\$4,565,000.00		29.68%	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$9,845,859.00		5.71%

141	REPO	\$2,585,000.00		26.25%	
143	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$250,000.00			
144	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$1,289,654.00		13.10%	
145	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$681,205.00		6.92%	
155	DIF MUNICIPAL DESAYUNOS	\$15,000.00		0.15%	
252	FORTAMUN-DF	\$5,000,000.00		50.78%	
256	FONDO DE COMPENSACION	\$25,000.00			
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		\$35,028,136.00		20.31%
251	FISM-DF	\$35,028,136.00		100.00%	
TOTAL		\$172,453,571.00	\$172,453,571.00		100.00%



MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
GASTO CORRIENTE	\$125,529,576.00	72.79%
REPO	\$8,029,500.00	4.66%
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$46,046,388.00	26.70%
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$17,387,223.00	10.08%
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$425,065.00	0.25%
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$740,367.00	0.43%
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	\$2,013,496.00	1.17%
FONDO DE COMPENSACION SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$72,938.00	0.04%
RECAUDACION IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$3,000,000.00	1.74%
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$1,375,022.00	0.80%
FORTAMUN-DF	\$44,392,677.00	25.74%
DIF MUNICIPAL CAIC	\$204,000.00	0.12%
DIF MUNICIPAL EAEyD	\$305,000.00	0.18%
DIF MUNICIPAL DESAYUNOS	\$71,000.00	0.04%
FONDO DE COMPENSACION	\$1,466,900.00	
GASTO DE CAPITAL	\$44,873,995.00	26.02%
REPO	\$2,585,000.00	1.50%
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$250,000.00	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$1,289,654.00	0.75%
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$681,205.00	0.40%
FISM-DF	\$35,028,136.00	20.31%
FORTAMUN-DF	\$5,000,000.00	2.90%
DIF MUNICIPAL DESAYUNOS	\$15,000.00	0.01%
FONDO DE COMPENSACION	\$25,000.00	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$0.00	0.00%
REPO	\$0.00	0.00%
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$0.00	0.00%
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$2,050,000.00	1.19%
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$1,800,000.00	1.04%
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$150,000.00	0.09%
FORTAMUN-DF	\$100,000.00	0.06%
SUMA DE LOS EGRESOS	\$172,453,571.00	100.00%

CUARTO.- EN USO DE LA VOZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTIAGO HERNÁNDEZ CERON; MENCIONA, CLAUSURA DE LA SESIÓN INFORMO A USTEDES QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA POR LO QUE SE LEVANTA LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 13:19 HORAS DEL DÍA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2023 LES AGRADEZCO A TODOS SU ASISTENCIA MUCHAS GRACIAS. -----

SANTIAGO HERNANDEZ CERÓN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
RÚBRICA

ANA MARIA RIVERA CONTRERAS.
SINDICO HACENDARIO.
RÚBRICA

TANIA YVONNE PORRAS VEGA.
SINDICO JURIDICO.
RÚBRICA

MIGUEL ÁNGEL ESCAMILLA LÓPEZ.
REGIDOR.
RÚBRICA



YESSICA CITLALLI REYES PÉREZ.
REGIDORA.
RÚBRICA

HÉCTOR QUIJANO ALVAREZ.
REGIDOR.
RÚBRICA

TERESA RODRÍGUEZ PÉREZ.
REGIDORA.
RÚBRICA

MARIO HERNÁNDEZ PORRAS.
REGIDOR.
RÚBRICA

EMILIA ÁNGELES PORRAS.
REGIDORA.
RÚBRICA

JAIME ORTIZ SÁNCHEZ.
REGIDOR.
RÚBRICA

ELIZABETH MOTA VELÁZQUEZ.
REGIDORA.
RÚBRICA

ALBERTO VALDEZ CERVANTES.
REGIDOR.
RÚBRICA

ANTONIO PÉREZ MOTA.
REGIDOR.
RÚBRICA

HUMBERTO VALERA FALCÓN.
REGIDOR.
RÚBRICA

EDITH VALDEZ REYES.
REGIDORA.
RÚBRICA

PRIMO SARABIA CRUZ.
REGIDOR

MA DE LOURDES PORRAS CORNEJO.
REGIDORA.

OLGA LIDIA PÉREZ ESCOBAR.
REGIDORA.
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 27-04-2023
10123



**MUNICIPIO DE YAHUALICA ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO 2022**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 16:44 HORAS DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YAHUALICA, HGO., LOS CC.LIC. SENON NAVARRO MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE; C. LIC. LUCINA RODRIGUEZ CANALES, SINDICA MUNICIPAL; ASI COMO LOS REGIDORES C. RUBEN HERNANDEZ HERNANDEZ, REGIDOR, C. JOSE MIGUEL HERNANDEZ, REGIDOR, C. BENITO DE LA CRUZ ANA, REGIDOR, C. ORALIA CEDILLO HIDALGO, REGIDORA, C. MARLEN ALVAREZ OAXACA, REGIDORA, C. RUFINA BAUTISTA CABRERA, REGIDORA, C. PROFA. MATILDE CORTEZ DOMINGUEZ, REGIDORA, C. JOSUE NICANOR HERNANDEZ Y C. PROFA. ARMANTINA PEREZ ZAVALA, REGIDORA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$477,587.60
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$572,631.62
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$365,465.16
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,763,304.96
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$3,178,989.34
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$19,634,456.04
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,736,823.70
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,352,824.80
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,869,228.56
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$30,593,333.10
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$7,099,451.14
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,169,250.37
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,924,347.34
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,560,691.42



2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$89,079.02
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$14,842,819.29
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$91,578.61
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$208,800.00
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$773,657.40
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,074,036.01
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$49,827.96
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$49,827.96
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$34,790.40
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$40,599.96
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$114,693.60
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$190,083.96
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$156,580.00
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$29,420.04
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,927,689.12
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$2,113,689.16
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$109,125.32
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$398,262.72
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$507,388.04



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$379,112.96
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$86,094.84
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$443,074.20
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$908,282.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$60,695,444.88
	TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$60,695,444.88
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$9,890,070.96
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,480,053.82
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$3,736,258.32
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$15,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$17,121,383.10
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 :			\$131,275,276.84

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$131,275,276.84 (CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 84/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL



CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:54 HORAS DEL DÍA 14 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. LIC. SENON NAVARRO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
RÚBRICA

C. LIC. LUCINA RODRIGUEZ CANALES
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. JOSE MIGUEL HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. BENITO DE LA CRUZ ANA
REGIDOR
RÚBRICA

C. ORALIA CEDILLO HIDALGO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARLEN ALVAREZ OAXACA
REGIDOR
RÚBRICA

C. RUFINA BAUTISTA CABRERA
REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSUE NICANOR HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. PROFA. ARMANTINA PEREZ ZAVALA
REGIDOR
RÚBRICA

C. PROFA MATILDE CORTES
DOMINGUEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. RUBEN HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 25-04-2023

10038



Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

